



El Laboratorio de Endocrinología y Análisis Clínicos entiende que sus pacientes constituyen la razón primordial de su esfuerzo, por tal motivo su objetivo principal es satisfacer sus necesidades proporcionando resultados confiables y reproducibles, con el mejor tiempo de respuesta respetando los compromisos establecidos y basado en una mejora continua del sistema de calidad. Para ello, la Dirección se compromete a:

1. Satisfacer las necesidades y expectativas de las partes interesadas de la organización mediante el cumplimiento de los requisitos técnicos, legales y reglamentarios.
2. Actuar siempre con responsabilidad y transparencia garantizando la imparcialidad, confidencialidad y compromiso de satisfacción con los pacientes.
3. Implementar una estructura organizacional técnica y administrativa que permita dar cumplimiento al sistema de calidad implementado solo a los efectos de aumentar la satisfacción de sus pacientes
4. Asignar los recursos necesarios, para el funcionamiento y mejora continua de todo el sistema de la Calidad asumiendo el compromiso de evaluar riesgos y mantener un constante seguimiento.
5. Asegurar la idoneidad de todo su personal brindándole capacitación y actualización en los temas de su competencia.

Para llevar a cabo esta Política de Calidad, la Dirección se apoya en su organización a la que transmite esta Política y líneas generales de actuación, buscando que asuman la Calidad de sus trabajos y se identifiquen con la imagen de la empresa, asegurando que su personal es consciente de la importancia de sus actividades y de su contribución a la consecución de los objetivos del Sistema de Gestión de Calidad.

Dra. Gladys B. Ibáñez  
Directora  
M.P. 367 – N° P.C.N.E.A 15129